

Los hospitales han soportado en verano una ocupación del 65% pese a cerrar 300 camas al mes

Sacyl defiende esta medida como una acción de ahorro y de eficiencia, ya que suele implicar un ahorro de entre uno y dos millones de euros y tiene carácter retroactivo

SPC / VALLADOLID

Los hospitales de la Gerencia Regional de Salud soportaron este verano una ocupación del 65 por ciento a lo largo de los meses de junio, julio y agosto, y todo pese al cierre de más de 300 camas de media al mes, con un total de 907 en el acumulado. La medida se ha convertido en norma para adaptar la prestación a la presión asistencial, que siempre cae en época estival, entre otros motivos por cuestiones epidemiológicas que afectan al descenso de la actividad de servicios como Neumología, Cardiología, Medicina Interna y Pediatría. Lleva años aplicándose en Castilla y León, pero también en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, incluso en comunidades que incrementan su población por el turismo como pueden ser Andalucía y la Comunidad Valenciana.

Desde Sacyl se defiende, lejos de como un recorte, como una acción de ahorro y de eficiencia, que suele implicar un ahorro de entre uno y dos millones de euros, y que tiene carácter retroactivo, ya que igual que se cierran camas se abren si son necesarias.

Los datos sobre el índice de ocupación de camas hospitalarias este verano consultados por Ical arrojan que de las más 6.150 operativas, se cerraron un promedio de 315 al mes –con 180 en junio, 345 en julio y 421 en agosto–, y aún así sólo se ocuparon seis de cada diez, con los índices más elevados en junio y agosto, con el 65 por ciento.

Si se analiza el mapa de centros, se observa que los índices medios más elevados se dieron en el Hospital Universitario Río Hortega, con un 84,04 por ciento, donde se cerraron de media al mes 65 camas, mientras que la ocupación más baja se detectó en los hospitales Santos Reyes, en Aranda de Duero, y el Santiago Apóstol, de Miranda de Ebro, ambos en Burgos, con un 32,82 y un 48,25 por ciento, en cada caso. Rozó estas cifras el de Medina del Campo (Valladolid), con un 48,15 por ciento.

Por encima del 70 por ciento estuvieron, los hospitales de Burgos (76,22 por ciento), El Bierzo (78,67), así como el de León (74,26), el de Palencia (75 por ciento); el de Zamora (73,13) y el de Salamanca (72,82 por ciento). El resto se colocó próximo a la media, con un 60,4 de ocupación en el ca-



Uno de los pasillos del área de Neumología del Hospital Clínico Universitario de Valladolid. // JONATHAN TAJES

so del Complejo Asistencial de Ávila; 63,6 por ciento, en el de El Clínico de Valladolid; 61,68 por ciento, en el de Soria, y 53,67 en el de Salamanca.

A lo largo de los tres meses, en el Complejo Asistencial de Ávila se cerraron de media 14,6 camas; en Burgos, 81; en el Santiago Apóstol de Miranda de Ebro estuvieron to-

das disponibles, al igual que en el Santos Reyes de Aranda, en el Complejo Asistencial de Soria, y en el de Zamora. En el de El Bierzo fueron 20; en León, 36,31; en Palencia ascendieron a 23; en Salamanca, 53,6; en Segovia, 7,6; en el Río Hortega de Valladolid, 42; en el Clínico de Valladolid, 65,66; y en el Hospital Comarcal de Medina del Campo, 12.

RATIO DE CAMAS. Castilla y León mantiene uno de los mejores ratios de camas por habitante del conjunto del país, con 2,8 camas por 1.000 habitantes, por encima de la media nacional, que está en el 2,4 por ciento. Eso sí, se encuentra lejos de autonomías como Cataluña y Extremadura, con 3,4, que son las que lideran la tabla.

En los peores puestos figuran Andalucía y Madrid, con 1,8, junto a Baleares, con 1,9, según los usuarios en el Sistema Nacional de Salud es, según los últimos datos disponibles del Ministerio de Sanidad.

Las universidades inician en 2024 la elección de sus rectores con la nueva ley

SPC / VALLADOLID

Las universidades públicas de Castilla y León inician en 2024 la elección de sus rectores con las nuevas reglas establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), que establece, como principal novedad en materia de dirección universitaria, que los máximos dirigentes de las universidades públicas sean elegidos por un periodo de seis años sin posibilidad de renovación del cargo.

Así figura en el artículo 51.2 de la Ley, implementada en el sistema universitario español desde el 23 de marzo de 2023, que establece que el rector será seleccionado «mediante elección directa por sufragio universal ponderado por todos los miembros de la comunidad universitaria» y la duración de su mandato será «de seis años improrrogables y no renovables», al contrario que con la anterior legislación, que establecía una limitación de dos mandatos de cuatro años cada uno.

Por ello, con la conclusión en las cuatro universidades públicas de Castilla y León, durante los próximos cuatro años, del segundo mandato de sus rectores, se inicia un nuevo periodo por el que los nuevos máximos mandatarios de Burgos, León, Salamanca y Valladolid se mantendrán en el cargo seis años, aunque no se podrán someter de nuevo al mandato de las urnas para una posible reelección.

ESTATUTOS. Para adaptarse a este proceso, las universidades públicas de Castilla y León deben modificar sus estatutos, puesto que son estos los que establecen y regulan todos los órganos unipersonales de dirección universitaria, tal y como establece el artículo 44.2 de la LOSU. En ese sentido, y tal y como informan a Ical, los cuatro centros están iniciando, durante el presente año, los trabajos de elaboración de los nuevos estatutos, aunque atentos a la realidad política salida de las urnas el pasado 23 de julio y que podría condicionar dichos procesos en virtud de que la LOSU sufra cualquier modificación posterior.

Otra de las cuestiones que incluye la LOSU en el apartado de la elección de los rectores de las universidades públicas españolas, entre las que se encuentran las cuatro de Castilla y León, es que la persona elegida para mandar los designios del centro deberá ser «personal docente e investigador permanente doctor a tiempo completo», lo que elimina la obligatoriedad de que ostenten el cargo de catedrático.

Índice de ocupación hospitalaria en verano

	% camas ocupadas	% cerradas sobre total
Ávila	60,4	14,6
Burgos	76,2	81
Miranda de Ebro (Burgos)	48,2	0
Aranda de Duero (Burgos)	32,8	0
León	74,2	36,3
El Bierzo (León)	78,6	20
Palencia	75,0	23
Salamanca	72,8	0
Segovia	53,6	7,6
Soria	61,6	0
Río Hortega Valladolid	84,0	42
Clínico Universitario Valladolid	63,6	65,6
Medina del Campo (Valladolid)	48,1	12
Zamora	73,1	0
Total	64,4	21,6

FUENTE: Consejería de Sanidad

ICAL